

Bogotá D.C. 25 de octubre 2022,

Señor(a)  
**NYDIA MARITZA MURILLO MEDINA**  
Representante legal o quien haga sus veces.  
Instituto Psicopedagógico Rosal de Suba  
Carrera 95 B No. 130D-03  
rosaldesuba@yahoo.es  
Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Salida No:	S-2022-332435
Fecha:	25/10/2022
No. Referencia	E-2021-256144

## NOTIFICACIÓN POR AVISO No 109-2022

REFERENCIA: RESOLUCIÓN No 110112 del 25 de febrero de 2022

***“Por la cual se autorizan la adopción del régimen “Libertad Regulada” y las tarifas del establecimiento educativo privado denominado INSTITUTO PSICIOPEDAGÓGICO ROSAL DE SUBA con código DANE311001090751, para el año escolar que inicia en el 2022.”***

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y habiendo remitido previamente citación sin que a la fecha se hubiese surtido la notificación personal, se procede a **NOTIFICARLO por medio del presente AVISO** de la **Resolución No. 110112 del 25 de febrero de 2022**, expedida por la Dirección Local de Suba.

“La presente resolución se notificará al representante legal, rector(a) o apoderado(a) del establecimiento educativo **Instituto Psicopedagógico Rosal de Suba**. en los términos del artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra ella procede el recurso de reposición ante la Dirección Local de Educación de la Localidad 11 - Suba y el de apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación”

Esta **NOTIFICACIÓN POR AVISO** se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el **AVISO** con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página web de la de la Secretaría de Educación del Distrito **[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)** y en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado N° 66-63 Piso 1º., por el término de cinco (5) días en cuyo evento la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del AVISO.

Cordialmente,



**NUBIA ROCÍO TORRES POVEDA, MSc**  
Directora Local de Educación de Suba

Revisó: Hugo Herney Nieto Duarte – Área jurídica DLE 11

Elaboró: Jennifer Catalina Torres Pira – Contratista Profesional de Apoyo IVS \_ DLE 11.

El presente AVISO fue fijado en la Oficina de Atención al Ciudadano y publicado página web de la Secretaría de Educación del Distrito, para su notificación.

DESDE		HORA INICIO	7:00 AM
HASTA		HORA FINAL	3:30 PM

Nombre y firma del funcionario que desfija el AVISO:

**MARCO ANTONIO BARRERA GÓMEZ**

Jefe de la Oficina de Servicio al Ciudadano

**NOTA:** EN CASO DE QUE, A LA FECHA DE RECIBO DE ESTE AVISO, YA SE HAYA NOTIFICADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR FAVOR HACER CASO OMISO.

**DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE SUBA**

Carrera 58 No. 167 – 20

Teléfono: 6681519 / 6681826 / 6681851

Correo-e: [cadel11@educacionbogota.edu.co](mailto:cadel11@educacionbogota.edu.co)

Código Postal: 111156

Información: Línea 195

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La presente resolución queda ejecutoriada el: \_\_\_\_\_

Funcionario Responsable: \_\_\_\_\_